

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DOÑIHUE, Diciembre 18 del 2023.-

CERTIFICADO

MARCIAL MATURANA JIMENEZ,
Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre doña **MARIA MAGDALENA ZUÑIGA VEGA**, R.U.T. N° 10.640.093-8, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**, contrato que se encuentra vigente, determinado las funciones entre las cuales señalan:

- Aseo y mantención en las dependencias del Edificio Municipal.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme y por consiguiente se solicita cancelar los **honorarios del mes de Diciembre del año 2023**, según **Boleta N° 123 de fecha 15.12.2023**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyente de ningún modo una relación contractual por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

En Doñihue, a dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.


MARIA MAGDALENA ZUÑIGA VEGA
Auxiliar de Aseo


MARCIAL MATURANA JIMENEZ
Administrador Municipal